



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE SARAVERA (A)

Saravena (Arauca), 01 de Octubre de 2020

AUTO DE SUSTANCIACION N° 001

Al Despacho proceso **EJECUTIVO POR SUMAS DE DINERO DE MINIMA CUANTÍA** instaurado por **MAX OLAYA RODRIGUEZ** contra **SEGUNDO JEREMIAS SOLANO LEON "SJ FERRETERIA"**, radicado con el N° **2018 – 00513**.

Visto el informe Secretarial que antecede, procederá el Juzgado a agregar al expediente el Despacho Comisorio N° 063 del 11 de Diciembre de 2018, el cual fue devuelto por la Inspectora de Policía de Saravena (A) debidamente diligenciado, a efectos de lo consagrado en el Art. 40 del C.G.P.

En consecuencia este Juzgado **DISPONE:**

Téngase por recibido y agregado al expediente el Despacho Comisorio N° 063 del 11 de Diciembre de 2018, devuelto por la Inspectora de Policía de Saravena (A), el 29 de Enero de 2019. Lo anterior para efectos del Art. 40 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

CARLOS ALBERTO LONDOÑO HURTADO

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 001 PROMISCOU MUNICIPAL SARAVERA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **394ef115266f9c7cddc95cd0986f28f9ff8b5cefb82a4043372bc65a956c040f**

Documento generado en 01/10/2020 09:37:02 a.m.